

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 3

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°399	
Hora: 9:35 a.m.	Fecha: 24/10/2025
Lugar:	CALLE 8 NO 4-11, BARRIO PORVENIR TESALIA-HUILA
Dependencia que Convoca:	COORDINACION PEDAGÓGICA Y PROFESIONAL PSICOSOCIAL
Proceso:	PROMOCION Y PREVENCION
Objetivo:	SENSIBILIZAR AL TALENTO HUMANO, EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACCIDENTES POR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACCIDEN POR AHO GAMIENTO POR INMERSION EN NIÑOS Y NIÑAS”

Agenda:

1. Saludo
2. Oración
3. Desarrollo
4. Decisiones

DESARROLLO

En el Municipio de Tesalia, , en la casa de habitación ubicada en la **calle 8 No 4-11, barrio Porvenir**, siendo la 9:35 a.m., del día 24 octubre de 2025, se dispuso un espacio en la jornada con el fin de dar inicio a la capacitación, con la participación del equipo del talento humano de la corporación CORHUELLAS, de la Modalidad Familiar y Comunitaria, del servicio de Educación Inicial en el Hogar, y la articulación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) municipal, para adelantar el proceso de socialización de la temática correspondiente al mes de noviembre, dando cumplimiento lo programado en el Plan de prevención de accidentes, sobre sobre **“PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACCIDEN TES POR AHO GAMIENTO POR INMERSION EN NIÑOS Y NIÑAS”**

1. **Saludo:** La jornada inició con un cordial saludo a los asistentes, a cargo de la profesional psicosocial, quien motivó a mantener una buena disposición y participación activa durante la capacitación.
2. **Oración:** Seguidamente, de manera voluntaria, se realizó una breve oración o acción de gracias, dirigida por una agente educativa.
3. **Desarrollo:** Para dar inicio a la capacitación se hizo énfasis en la importancia de las capacitaciones en diferentes temas relacionados con la primera infancia.

En el desarrollo de la capacitación se destacó la importancia de abordar diferentes temáticas relacionadas con la primera infancia sobre prevención de accidentes en el hogar. Posteriormente, la profesional del PIC municipal, condujo la sesión, iniciando con algunas preguntas orientadoras para indagar los conocimientos previos de los asistentes. A partir de este diálogo, recordó orientaciones clave para prevenir o afrontar situaciones de riesgo o accidentes que puedan

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 3

afectar la vida e integridad de los niños y niñas participantes del programa de primera infancia, recalcando que la protección de la niñez frente a los peligros físicos es un derecho inaplazable en la primera infancia.

Se recordó nuevamente que los accidentes no son hechos fortuitos o producto del azar, pues la mayoría pueden prevenirse. Por esta razón, se afirmó que los accidentes en la niñez pueden considerarse una forma de violencia no intencional, dado que se originan en factores de riesgo identificables que pueden reducirse o evitarse. En este sentido, se enfatizó en la prevención de accidentes por **ahogamiento por inmersión**

Se continua con la temática don la profesional del PIC realizo una pregunta referente al tema, ¿Qué debemos hacer para evitar accidentes por ahogamiento en el hogar?, donde algunos desde sus conocimientos respondieron. Luego se reforzó la temática empezando a definir que es un ahogamiento, en este se produce un deterioro respiratorio primario tras la inmersión en el medio líquido, seguido de obstrucción de la respiración por laringoespasma o aspiración de agua, que puede conducir a hipercapnia, hipoxemia y parada cardiorrespiratoria (PCR). Luego se continúa haciendo énfasis que por lo anterior es tan impórtate realizar sensibilización a los padres de familia o cuidador que nunca dejen a los niños y niñas solos cuando estén frente a un depósito de agua, llámese tina, bañera, alberca, lago, etc. Tenga siempre presente que la seguridad en el agua es importante a cualquier edad, pero especialmente si ustedes tienen bebés o niños pequeños. El ahogamiento puede ocurrir muy rápidamente y en menos de 1 pulgada (2,5 centímetros) de agua. Por lo tanto, las bañeras, las piscinas, las piscinas inflables, los jacuzzis e incluso los cubos y los fregaderos con agua, entre otros pueden ser peligrosos.

Por lo tanto, dando continuidad al tema, se le indico al talento humano asistentes algunas recomendaciones para evitar accidentes por ahogamiento en los niños y niñas.

- Nunca deje a un bebé en la bañera sin supervisión de una persona adulta y responsable.
- Nunca debemos dejar una bañera, un cubo u otro recipiente con agua u otro líquido sin supervisión.
- Nunca use un asiento para bañeras o un aro de soporte sin la constante supervisión de un adulto.
- Si tiene una piscina en su propiedad, instale un cerco de al menos 5 pies (1,5 metros) de altura en todos los lados de la piscina, así como una puerta que cierre sola y se trabe con un sistema que esté lejos del alcance de los niños.
- Siempre mantenga las albercas, tinas, depósitos de agua, entre otros tapados con rejas.

Por último ¿Qué hacer después de casi ahogarse? Lo primero es sacar al niño o niña del agua cuanto antes, y, una vez fuera, y pedir ayuda, o, directamente, acudir al centro hospitalario próximo. Igualmente, es importante mantener su cabeza más baja que el cuerpo para intentar que no aspire demasiada agua. Además, se recomienda "comprobar si el niño o niña respira espontáneamente, y en caso contrario, practicarle la respiración artificial (boca a boca)".

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 3

Ante cualquier accidente por casi ahogamiento asistir inmediatamente al centro de salud más cercano-Por otro lado, también se les recordó que un accidente por casi ahogamiento por descuido puede acarrear sanciones y la pérdida del menor.

4. Decisiones: Durante la jornada se evidenció la atención, disposición y participación activa del talento humano, quienes se mostraron receptivos a los temas abordados. Se dio por terminada la capacitación con una adecuada comprensión de la temática expuesta.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Poner en práctica lo aprendido en la capacitación sobre el tema de prevención y atención de accidentes por ahogamiento por inmersión en niños y niñas.	Talento Humano	Permanente

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
YULY JIMENA CERQUERA ANDAPIÑA	COORDINADORA PEDAGÓGICA	CORHUELLAS	Yuly Jimena Cerquera A
ALBA LUZ BRAND TRUJILLO	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	Alba Luz Brand T

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A

Colaborador que elabora el acta: ALBA LUZ BRAND TRUJILLO, PROFESIONAL PSICOSOCIAL

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8 P1 MI 12/05/2024
Versión 9 Página 1 de 1
Clasificación de la Información:
Pública

ACTIVIDAD: Taller de capacitación a Talento Humano FECHA: 24 octubre - 2025
HORA INICIAL: 9:35 am. HORA FINAL: 10:30 am. LUGAR: Calle 8 N. 4-11 Tesalia - Huila.
DEPENDENCIA LIDER: Psicosocial / Coordinación Pedagógica

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	YULY JIMENA CERQUERA ANDAPIÑA	1084576229	COORDINADORA PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	3125430242	yulcean103@gmail.com	Yuly Jimena Cerquera	
2	ALBA LUZ BRAND TRUJILLO	26471132	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	311 4607791	albitayurcam@yahoo.es	Alba Luz Brand	
3	DIANA MARCELA HERNANDEZ VIEDA	26471700	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	312 3082807	dianamh28@gmail.com	Diana Marcela Hernandez	
4	ESTHER MARGARITA CUELLAR CAMERO	1135254091	GESTOR SALUD Y NUTRICIÓN	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	3128644484	1008margara@gmail.com	Esther Margarita Cuellar	
5	YURIELIS TAPIA GOMEZ	1045712206	GESTOR SALUD Y NUTRICIÓN	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	3217310080	wdjmenez98@gmail.com	Yurielis Tapia	
6	LEIDY YOHANA CARDOSO OVALLE	53131943	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	317 4198114	yohaca@hotmail.com	Leidy Yohana Cardoso	
7	JESSICA LORENA CUMBE PERDOMO	1079409772	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	323 2928744	lorenacumbep@hotmail.com	Jessica Lorena Cumbe	
8	LINDA LIZETH GONZALEZ QUIMBAYA	1079183692	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	315 4636647	isaardnlegas2015@gmail.com	Linda Lizeth Gonzalez	
9	JULY VIVIANA BRAND PERDOMO	1061414780	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	3188171332	vivianabrand19@gmail.com	July Viviana Brand	
10	SANDRA PATRICIA BRAND CUMBE	26471495	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	3232407353	Sandrabrand14@hotmail.com	Sandra Patricia Brand	
11	MAIRA CONSTANZA PERDOMO BRAND	1079410702	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	3168897678	perdomobrandm@gmail.com	Maira Constanza Perdomo	
12	LAURA KATHERINE CLEVEZ REINA	1079409599	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	3213311003	lauritas12@hotmail.com	Laura Katherine Clevez	
13	MAGDA LORENA PERDOMO NINCO	26472413	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	3167235104	magdalorenaperdomoninco@gmail.com	Magda Lorena Perdomo	
14	JHAID MIRIAN GUZMAN RAMIREZ	26471684	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	3183270159	jhaid0310@gmail.com	Jhaid Mirian Guzman	
15	SANDRA JIMENA PERDOMO TRUJILLO	26471503	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	3177986477	sandrajime10@gmail.com	Sandra Jimena Perdomo	
16	ANDREA MILENA TRUJILLO CEBALLOS	1081410841	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	3138709667	andreatrujillo1505@gmail.com	Andrea Milena Trujillo	
17	JOHANA ANDREA BONILLA BASTIDAS	26472439	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	—	X	317 4789017	bonillajohanaandrea@gmail.com	Johana Andrea Bonilla	
18	Juana Bonilla	26472439	COORDINADORA PSIC.	ESE Hospital	Huila	Tesalia	—	—	319270467	—	Juana Bonilla	
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Los datos proporcionados deben ajustarse a la política de privacidad de datos personales del MSP y a la Ley 1712 de 2014.